



AMLO confía que el 1 de Mayo quede instituido el Fondo de Pensiones para el Bienestar

“Dicen que nos vamos a robar las afores o a confiscarlas... nada de eso, esta reforma es para beneficiar a los trabajadores”, dijo

Gerardo González Acosta

nacional@cronica.com.mx

“Vamos a ver si cuando se autorice la ley (de pensiones) podemos crear el fondo de pensiones para el Bienestar, va a ayudar muchísimo y les vamos a estar informando”, dijo el presidente Andrés Manuel López en Palacio Nacional, al destacar que “me gustaría mucho que se aprobara la ley, y a ver si podemos crear el fondo para el día 1 de mayo, Día del Trabajo, como una reivindicación para los trabajadores de México”.

El mandatario señaló que la reforma sobre las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el sistema de pensiones privado no es para robar o expro-

piar esos recursos y aseguró que no prescribe el derecho de trabajador a reclamar su dinero.

“(Dicen que) o nos robamos las afores o vamos a expropiarlas o a confiscarlas. Nada de eso, al contrario, esta reforma es para beneficiar a los trabajadores no para perjudicarles”, apuntó.

REMEMBRANZA

El mandatario recordó que planteó la propuesta para crear el Fondo de Pensiones, en río Blanco, “en el aniversario de la represión de la huelga de 1907 de Río Blanco”, y destacó que “mi propósito era que esta iniciativa, que ya sabía yo que iba a generar cierta polémica, la dejáramos para después, ¿pero por qué? Me gustaría mucho que se aprobara la ley, y a ver si podemos crear el fondo para el día 1 de mayo, Día del Trabajo, como una reivindicación para los trabajadores de México”, recalcó.

López Obrador refirió que la controversial iniciativa que discute la Cámara de Diputados, con mayoría oficialista para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, comprende una bolsa

de 40,000 millones de pesos que busca que el Estado garantice el pago de jubilaciones con 100% del último sueldo.

En el mismo tenor, el mandatario insistió en que las cuentas inactivas de trabajadores mayores de 70 años que no han sido reclamadas, éstas no prescriben, por lo que se mantiene vigente su derecho a reclamar el dinero al pasar esos recursos al Fondo de Pensiones del Bienestar.

“(No prescribe) es una palabra que significa que el que tiene un depósito, por poco que sea, va a tener siempre el derecho a reclamarlo y no pierde el derecho y esa es la clave de todo.

El mandatario también aclaró que la dependencia encargada de cuidar los recursos de las Afores es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que es la que puede garantizar que si el trabajador reclama esa pensión se le entregue.

“No estamos aquí nosotros para perjudicar a los trabajadores, nosotros estamos aquí para beneficiar a los trabajadores, así de claro. Los que roban son otros, no están aquí”, indicó •